EXPTE. D- 30 P/O /16-17

*Provincia de Buenos Aires*
*Honorable Cámara de Diputados*

H.C. DE DIPUTADOS PCIA BS. AS. FOLIO 1

# PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

## La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitarle que, en forma escrita y urgente, se sirva a este Cuerpo sobre los siguientes puntos:

Por lo expuesto precedentemente, solicitamos:

1. Dar a conocer las medidas que ha instrumentado el Estado Nacional para garantizar la efectiva recepción de carpetas de los beneficiarios del Programa PROCREAR por parte del Banco Hipotecario.
2. Informe acerca de la disponibilidad que se encuentra la plataforma informática que concentra la información respecto al Programa PROCREAR. Así como también, responda por el bloqueo del sistema para el ingreso de legajos.
3. Comunique el estado de tratamiento de los expedientes relacionados con la rezonificación de lotes en el partido de La Plata, contemplados en la Ordenanza 11904/13 más su decreto reglamentario 76/14.
4. Establezca el lugar físico en el que se encuentran los expedientes.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2

5. Detalle las etapas necesarias que se requieren para la aprobación definitiva de dichos expedientes. Además, defina los datos pertinentes a destacar en cada expediente particular.

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Drs. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LIC. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA BS AS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Elaboramos la presente solicitud de informe en carácter de urgencia con el objeto de poner en situación la realidad de los beneficiarios del sorteo Pro.Cre.Ar Bicentenario en la ciudad de La Plata.

Son cientos de familias que se encuentran imposibilitados de continuar con el proyecto de obtener la casa propia. Desde el 11 de Julio del corriente años resultan impedidos de continuar con los trámites debido al cese de facto del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar Bicentenario).

Desde el Banco Hipotecario informaron a los beneficiarios que ya no se reciben más carpetas, debido a que tienen la orden de no recibir las mismas.

Por otra parte, el ANSES ha bloqueado el sistema para el ingreso de los legajos, como así a toda la información de su plataforma informática para quienes fueron sorteados, por lo cual vemos cercenado el derecho a la información y trato digno, ambos consagrados en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (arts. 1110, 1103, 1096 y 1097) dando como resultado un arrebato a derechos humanos elementales como el acceso a la vivienda y el derecho a la información pública, derecho fundamental para que toda persona pueda requerir, consultar o recibir información de las instituciones públicas garantizando la transparencia que imponen sendos Tratados Internacionales con jerarquía Constitucional (art. 75 inc. 22 C.N) en la inteligencia de salvaguardar derechos adquiridos como también la efectiva seguridad jurídica. Los afectados no han sido notificados o avisados de manera fehaciente sobre la interrupción del programa.

Habida cuenta, algunas de estas familias nucleadas en trece barrios de la ciudad de La Plata avanzaron sobre la rezonificación de estos loteos, mediante la Ordenanza 11.904/13 y su Decreto Reglamentario 76/14.

Para cumplir con el objetivo de la Ordenanza, esto es convertir en suelo urbano las zonas rurales intensivas, los vecinos tuvieron que hacer inversiones millonarias financiados con sus propios recursos económicos, ya que para lograr las tan ansiadas rezonificaciones, la

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4

Municipalidad de La Plata se excusó por no contar con los fondos necesarios para realizarlas, instando de esta manera a los beneficiarios a que solventaran los gastos de infraestructura requeridos por dicha normativa.

Actualmente, existen dentro del Municipio de La Plata numerosos expedientes,con todas las condiciones cumplimentadas al efecto, pendientes de ser aprobadas.

A continuación mencionamos cada uno de los barrios y la cantidad de familias que se ven afectadas:

Barrio:**Arana**

Número de Familias: 118

Barrio:**LA CHIQUITA**

Número de Familias: 11

Barrio:**LOTEO 16 Y 650 SICARDI**

Número de Familias: 4

Barrio:**EL RINCON DE LOS TEROS**

Número de Familias: 7

Barrio:**LA ESPERANZA**

Número de Familias: 15

Barrio:**LOTEO 146 CITY BELL**

Número de Familias: 38

Barrio:**LOS PORTEÑOS 455**

Número de Familias: 88

Barrio:**NUEVO NORTE**

Número de Familias: 37

Barrio:**LOS HORNOS**

Número de Familias: 3

Barrio:**PARTICULARES**

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 5
Pcia. BS. AS.

Número de Familias: 46

Barrio:**ETCHEVERRY CHICO**

Número de Familias: 2

Barrio:**EL PARAISO**

Número de Familias: 10

Barrio:**MELCHOR ROMERO**

Número de Familias: 11

Instamos se pongan en marcha los mecanismos necesarios para que se retrotraiga la medida de no recibir carpetas, prorrogando la recepción de las mismas por el tiempo que corresponda para dar continuidad a la línea construcción para todos aquellos beneficiarios que hayan salido sorteados, a fin de cumplir con el objetivo de la casa propia, en concordancia con el derecho a la vivienda consagrado en la Constitución Nacional (art. 14bis) y Observación General 4 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales. Así también, exigimos que el Poder Ejecutivo Municipal apruebe las rezonificaciones pendientes.

Por todo lo expuesto solicito a las diputadas y los diputados que acompañen con su voto.

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Drs. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Lic. CESAR D. VALIGENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados-
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.